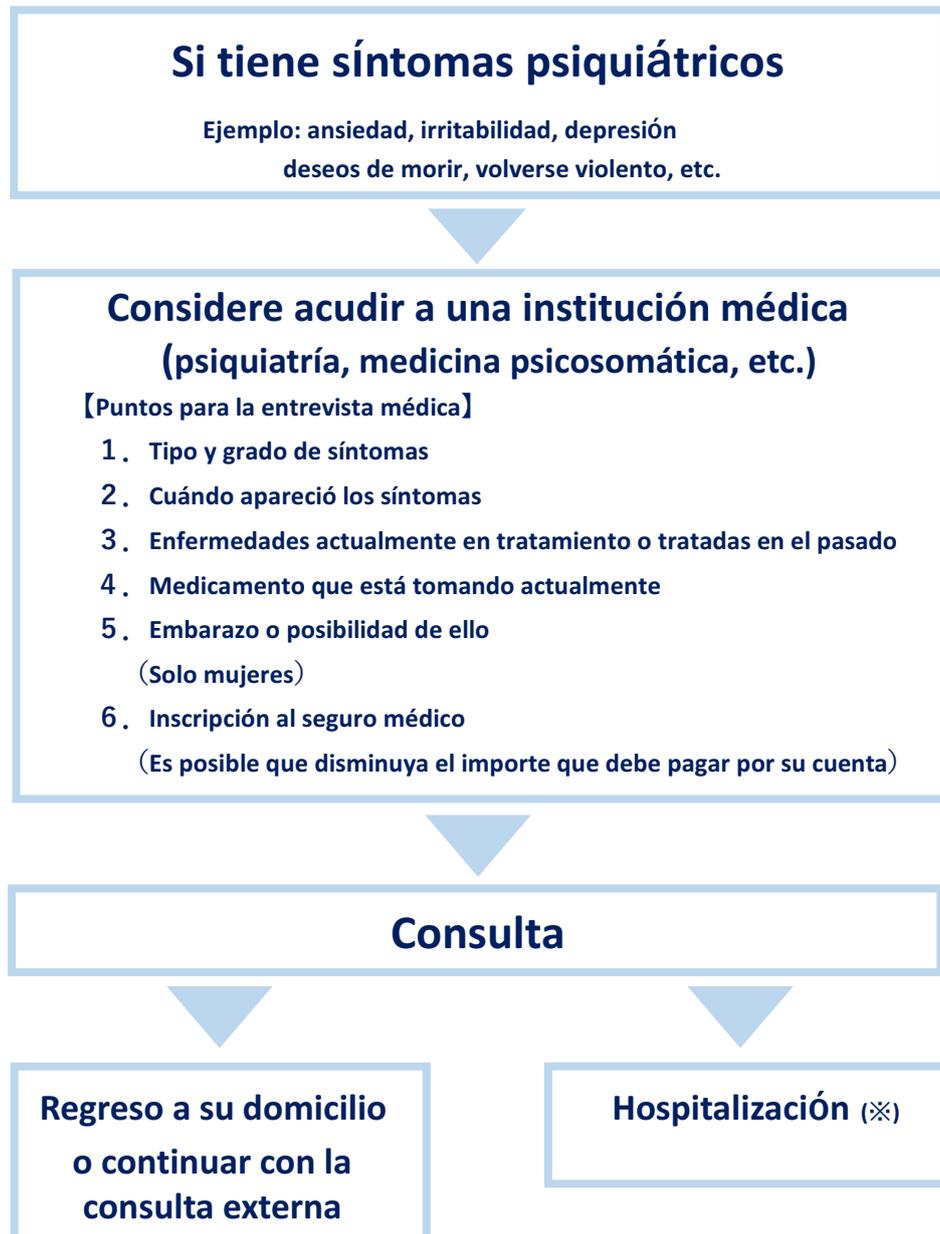


## Cómo recibir atención en instituciones médicas en caso de tener síntomas psiquiátricos

### 1. Proceso de consulta en la institución médica



Los pagos de los gastos médicos generalmente se realizan en efectivo, pero en algunos casos también aceptamos tarjeta de crédito.

※Para la hospitalización, vea la página siguiente.

## 2. Tipos de hospitalización para instituciones médicas psiquiátricas

Los tipos de hospitalización en las instituciones psiquiátricas en Japón son los siguientes, basados principalmente en la Ley de Salud Mental y Bienestar.

### (1) Hospitalización voluntaria

Si el paciente tiene la intención de ser hospitalizado, será una hospitalización voluntaria.

El paciente será dado de alta si los síntomas mejoran y el médico decide que puede ser dado de alta, o si el propio paciente desea ser dado de alta.

### (2) Hospitalización por protección médica

Si se determina que necesita ser hospitalizado para una atención médica y protección, y los familiares o similares acuerdan hospitalizar al paciente en nombre del mismo, será una hospitalización por protección médica, mediante una consulta médica con el médico de salud mental designado. En caso de no tener un familiar con quien se pueda contactar, se necesitará el consentimiento del alcalde del municipio.

### (3) Hospitalización de emergencia

Si se determina que necesita ser hospitalizado para una atención médica y protección, pero no se puede obtener el consentimiento de su familia, etc., será hospitalizado en un hospital designado para la hospitalización de emergencias, siempre y cuando sea dentro de las 72 horas, mediante una consulta médica con el médico de salud mental designado.

### (4) Hospitalización obligatoria

Si por medio de la consulta médica de dos o más médicos de salud mental designados, se determina que existe el riesgo de autolesionarse o lesionar a terceras personas, será hospitalizado obligatoriamente bajo la autoridad del gobernador de la prefectura.

Consultas

Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar

Dirección Social y Asistencial

Departamento de Salud y Bienestar para Personas con Discapacidad

División de Salud Mental y Salud para Personas con Discapacidad

Teléfono 03-5253-1111 (principal)